

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional a la menor Isabella Marie Zenoni, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 444-05 que concede beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a varias personas y provisionalmente a menores de edad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 444-05

VISTAS las instancias Nos.6835 y 6863, del 15 de mayo del año 2003; 6206 del 26 de mayo, 8123 del 12 de julio, 9864 del 12 de agosto del año 2004; 3015, 3016, 3017, 3018, 3019 y 3020 del 2 de junio, 3136 del 8 de junio, 3354 y 3355, del 21 de junio, 3403 del 23 de junio, 3507, 3508, 3509, 3511 y 3512 del 28 de junio, 3685, 3686, 3687, del 6 de julio, 3843, 3844, 3847, 3848 y 3849 del 13 de julio, 3891, 3892, 3893 y 3894 del 14 de julio, 3908, 3809, 3910, 3911, 3912 y 3923 del 15 de julio del año 2005; respectivamente, que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía han elevado al Poder Ejecutivo las personas cuyos nombres figuran en la parte dispositiva del presente decreto.

VISTA la Ley No.1683, sobre Naturalización, del 16 de abril de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria a las personas que se indican a continuación:

- 1.- A la señora Su-Ping He, de nacionalidad china.
- 2.- Al señor Guo Lian He, de nacionalidad china.
- 3.- A la señora Shun Ai Wu, de nacionalidad china.
- 4.- A la señora Norah Luisa Hernández Ciriano, de nacionalidad cubana.
- 5.- Al señor Eulogio Rogelio Rodríguez Pérez, de nacionalidad cubana.
- 6.- Al señor José Valentin Fernández Cubeñas, de nacionalidad cubana.
- 7.- Al señor Atanas Penkov Penkov, de nacionalidad búlgara.
- 8.- Al señor Hafiz Sohail Anwar, de nacionalidad pakistaní.
- 9.- Al señor Gerardo Manuel Díaz Fernández, de nacionalidad venezolana.
- 10.- Al señor Zia Ur Rehman Khan, de nacionalidad pakistaní.
- 11.- Al señor Juan Miguel Fach Arteaga, de nacionalidad cubana.
- 12.- Al señor Muhammad Anjum Shahzad, de nacionalidad pakistaní.
- 13.- Al señor Weiguo Liang, de nacionalidad china.
- 14.- Al señor Gregory Keith Creed, de nacionalidad estadounidense.
- 15.- Jean Pierre Salomón Kawas, de nacionalidad haitiana.
- 16.- Al señor Yojans Portal Artilles, de nacionalidad cubana.
- 17.- Al señor Abel Colon Valiente, de nacionalidad cubana.
- 18.- A la señora Qi-Qun Ma, de nacionalidad china.
- 19.- A la señora Beatriz Bencomo Díaz, de nacionalidad cubana.
- 20.- Al señor Zhao Zhan Cai, de nacionalidad china.
- 21.- Al señor Donald Joseph Julien Bergeron, de nacionalidad canadiense.
- 22.- Al señor Pao An Yuen, de nacionalidad china.
- 23.- Al señor Gan Nue Wong, de nacionalidad china.
- 24.- Al señor Frank Hans Dannenberg, de nacionalidad estadounidense.
- 25.- Al señor Fung Yuen-Sum, de nacionalidad china.

ARTICULO 2.- Se concede el beneficio de la naturalización dominicana provisional a los menores que se indican a continuación:

1. Ana Hilda Aquino Manual, de nacionalidad estadounidense.
2. Charlie Dexter Martínez Eduardo, de nacionalidad estadounidense.
3. Jean Carlos Martínez Eduardo, de nacionalidad estadounidense.
4. Stella Datwiler, de nacionalidad canadiense.
5. Ramón Alfredo Guzmán Zorrilla, de nacionalidad española.
6. Claire Aleska Wirth, de nacionalidad alemana.
7. Arturo José Jiménez Marmolejos, de nacionalidad estadounidense.
8. David Ramos Williams, de nacionalidad estadounidense.
9. Daniel Leonardo Ramos Williams, de nacionalidad estadounidense.
10. Omar Ramos Williams, de nacionalidad estadounidense.
11. Michael Sukkar, de nacionalidad libanesa.
12. Tatiana Sukkar, de nacionalidad libanesa.

13. Glenn Aldi Álvarez, de nacionalidad suiza.
14. David Aldi Álvarez, de nacionalidad suiza.
15. Marvin Aldi Álvarez, de nacionalidad suiza.
16. Jhonny William Martínez Rivera, de nacionalidad estadounidense.
17. Jeremy William Martínez Rivera, de nacionalidad estadounidense.
18. Johanie Stephanie Martínez Rivera, de nacionalidad estadounidense.
19. Nicolle Cerda de Jesús, de nacionalidad estadounidense.
20. Kevin Anthony Cerda de Jesús, de nacionalidad estadounidense.

ARTICULO 3.- Se modifica el numeral 2 del Artículo 1 del Decreto No. 185-05, del 21 de marzo del 2005, para que diga de la siguiente manera: “Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor NASSER AL DEYAB, de nacionalidad siria.

ARTICULO 4.- Se modifica el numeral 37 del Artículo 1 del Decreto No. 539-04, del 21 de marzo del 2005, para que diga de la siguiente manera: “Se concede el beneficio de la naturalización dominicana ordinaria al señor ZULQARNAIN SHEIKH, de nacionalidad pakistaní.

ARTICULO 5.- Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de agosto del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 445-05 que autoriza a la señora Thelma del Carmen Leo Peña, hacer uso de la parte de los sesenta (60) metros de la franja marina para la construcción de una verja en Los Llanos, Guayacanes, San Pedro de Macorís.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 445-05

VISTOS la Ley General de Medio Ambiente y Recursos Naturales No.64, de fecha 25 de julio del 2000.